

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGFA GEVAERT, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social de la entidad, el próximo 18 de abril de 2001, a las once horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura, examen y aprobación, si procede, del informe de gestión, cuentas anuales y gestión social del pasado ejercicio 2000.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Composición del Consejo de Administración. Reección y nombramiento de Consejeros. Fijación del número de miembros.

Cuarto.—Autorizaciones para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta.

La sociedad facilitará, de forma inmediata y gratuita, a todos los accionistas que lo soliciten, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores.

Barcelona, 27 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.316.

ALVI, S. A.

(Sociedad absorbente)

ALVISTRANVI, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Los accionistas de las sociedades relacionadas, en sesiones celebradas el 22 de febrero de 2001, decidieron la fusión de ambas sociedades sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2000, también aprobados por las accionistas de ambas sociedades. La fusión se lleva a cabo mediante la absorción por «Alvi, Sociedad Anónima» de la mercantil «Alvistranvi, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, estando inscrita la primera de ellas en

el Registro Mercantil de Huesca y la segunda en el Registro Mercantil de Madrid. La fusión se lleva a cabo de conformidad con lo dispuesto en el proyecto de fusión depositado en los Registros Mercantiles indicados en fechas de 29 y 28 de diciembre de 2000, respectivamente.

Como consecuencia de la fusión «Alvi, Sociedad Anónima», procede a ampliar su objeto social añadiendo un apartado n) al objeto que mantiene vigente, modificando al efecto el artículo 3.º de los Estatutos sociales de la sociedad absorbente que, manteniéndose como se encuentra, quedará ampliado como sigue:

«Artículo 3. Objeto social.

1. La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o ajena y bajo cualquiera de las fórmulas admitidas en Derecho, incluso el arrendamiento (interviniendo como arrendadora o como arrendataria), en el territorio nacional, así como en el extranjero, de todas o alguna de las siguientes actividades:

.../...

n) La fabricación, comercialización y venta de traviesas de hormigón pretensado para los diferentes ferrocarriles españoles, bien solas o con todos los elementos de fijación embutidos en la traviesa o necesarios para la sujeción del carril; así como la fabricación, comercialización y venta de otros productos prefabricados distintos de las traviesas, para estructuras de edificación o de las propias estructuras de edificación conteniendo tales componentes prefabricados; cuyas actividades podrán ser desarrolladas directa e indirectamente mediante la titularidad de acciones o participaciones de sociedades de idéntico o análogo objeto.»

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huesca, 23 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—13.365.
y 3.ª 30-3-2001

AUTOMÓVILES CRESPO, S. A. (Sociedad absorbente)

MANUEL MURCIA, S. R. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas de socios universales de las dos sociedades celebradas el 14 de marzo de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción en la que resultaba sociedad absorbente la entidad «Automóviles Crespo, Sociedad Anónima», y sociedad absorbida la entidad «Manuel Murcia, S. R. L.», sociedad unipersonal, mediante la absorción de la última, que quedará disuelta sin liquidación, por la primera, a la que se traspasará la totalidad del patrimonio de la extinguida, quedando subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de ésta con efectos contables desde la fecha en que se otorgue la escritura de fusión.

Se hace constar expresamente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 243, 242 y 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de oposición que les asiste a los acreedores y de obtener en unión de los socios y representantes de los trabajadores el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Elche, 14 de marzo de 2001.—Los Administradores.—13.533.
2.ª 30-3-2001

BANCO DE ANDALUCÍA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 27 de abril de 2001, a las trece horas, en Sevilla, calle Fernández y González, números 4 y 6, en primera convocatoria, con el siguiente orden del día y consiguientes propuestas a la Junta: